

NIT: 860.524.654-6

# PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4





NÚMERO ELECTRÓNICO 3805229204

DIRECCIÓN: KR 102 NO. 22 J - 31

PÓLIZA No: 380 - 47 - 994000136536

ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY COD. AGENCIA: RAMO: 47 380 DIA MES AÑO MES AÑO TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDIÇION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION 27 06 2023 27 2023 06 FECHA DE EXPEDICION FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

IDENTIFICACION: CC 93.115.044

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL

TELÈFONO: 3133965144

RETENCION EN LA FUENTE

6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR

RES.2509 DIC/93

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

IDENTIFICACION: 899.999.230-7

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

IDENTIFICACIÓN: 899.999.230-7 NIT

**AMPAROS** 

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

GABRIEL VICENTE DURAN MONTENEGRO

DESCRIPCION AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURAJA

ORDEN DE SERVICIO
CUMPLIMIENTO

SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND CALIDAD DEL SERVICIO

16/06/2023 16/06/2023 16/06/2023

19/05/2024 19/01/2027 19/07/2025

4,000,000.00 2,000,000.00

NOMBRE-

contactado

ğ

<del>ا</del>ة

鲁

los clientes a través

información de

confirma la

Solidaria de Colombia

NIT 899999230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y CALIDAD DEL SERVICIO EN LA EJECUCION DE LA ORDEN DE SERVICIOS NUMERO 1349, RELACIONADO CON REALIZAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS ACADEMICOS PARA LA VIGENCIA 2023, CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE ARTES ASAB, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA CALDAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL VALOR PRIMA GASTOS EXPEDICION: IVA: TOTAL A PAGAR. \*\*\*\*10,000,000.00 \$ \*\*\*\*\*\*\*\*63,628 \*\*\*\*\*\*14,179 \*\*\*\*\*\*\*\*\*88,808 \$\*\*\*\*11,000.00 \$ CLAVE %PART

NOMBRE INTERMEDIARIO

2249 100.00 NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA DE INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR DA LAMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMI Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMMISTRADOR, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDAS DOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USOD EL LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEC, PROMOCIONA Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICADE LA MANTENDA DO COMERCIAL DE VIDADA DA REPUBLICADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE SEGURIDADA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VIDUAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIÓ Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIÓN POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL SER

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción seguros – tu respaldo – seguros patramoniales. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CDD0207D0D0DF57C5F

CLIENTE

FIRMA TOMADOR



## POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL





# NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

3805229238	PÓLIZA No: 380	) <i>-</i> 74 - 994000015	916 ANEXO:0	
AGENCIA EXPEDIDORA: KENNEDY DIA MES AÑO	Dia Arm Alia	COD. AGE: 380 RAMO: 7		
	ICIA DE LA PÓLIZA   16   06   2023	1 . I I I	ES AÑO HORAS 1 2024 23:59 2	17   DIA MES AÑO 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS VIGENCI	A HASTA A LAS D	AS FECHA DE IMPRESIÓN
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUA			TIPO	DE IMPRESIÓN: REIMPRESION
TPO DE MOVIMIENTO EXPEDICIO	N	1 1	AÑO HORAS DIA	MES AÑO HORAS DIAS
	VIGENCI	A DEL ANEXO 16 06 2 VIGENCIA DESDE	023 23:59 19 VIGENO	01 2024 23:59 217 ALAS
		ATOS DEL TOMADOR	ALAS VIGEN	IN FIASTA ALAS
OMBRE:: GABRIEL VICEN	TE DURAN MONTENEGRO		IDENTIFICACIÓN:	cc 93.115.044
DIRECCIÓN: KR 102 NO. 22	J - 31	CIUDAD: BOGOTÁ, D	.C., DISTRITO CAPIT	FAL TELÉFONO: 3133965144
		DEL ASEGURADO Y BENEFICIAR		3133965144
ASEGURADO:	The state of the s		IDENTIFICACIÓN:	cc 93.115.044
	TE DURAN MONTENEGRO			
DIRECCIÓN: KR 102 NO. 22	1 - 31	CIUDAD: BOGOTA, D	.C., DISTRITO CAPIT	TAL TELÉFONO: 3133965144
BENEFICIARIO: TERCEROS AFE	TADOS		IDENTIFICACIÓN:	NIT 001-8
ACTORDANO CARREST MA		DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		
	CENTE DURAN MONTENEGRO	CC : 93115044		•
ITEM: 1 DEP.	ARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL	CIUD	DAD: BOGOTÁ, D.C.	
DIRECCION: TERRITORIO	NACIONAL			
ACTIVIDAD: ORDEN DE P	RESTACION DE SERVICIOS			
PIPO EDIFICIO: SI APL	ICA TIPO D	E RIESGO: SERVICIOS		manzana:
DESCRIPCION AMPA	ROS	S	UMA ASEGURADA % I	NVAR SUBLIMITE
ORDEN DE SERVICIO	PODES V ODERACTOMES	\$	232,000,000.00	
CONTRATISTA	BORES Y OPERACIONES B Y SUBCONTRATISTAS		232,000,000.00 232,000,000.00	
RCE PATRONA VEHICULOS P	L ROPIOS Y NO PROPIOS		232,000,000.00 232,000,000.00	
GASTOS MEDI			232,000,000.00 232,000,000.00	
		PERDIDA - Minimo:		n PREDIOS, LABORES
OPERACIONES/CONTRATIS	TAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE			
CRUZADA				
BENEFICIARIOS NIT 001 - TERCEROS A	AFECTADOS			
	PÓLIZA SE AMPARAN LOS PER	THITCTOC DAMPTMONTAIN	יפ חווס ראווסט חדם סיי	מל להמונים ביו אליבלוני
MOTIVO DE UNA DETER	MINADA RESPONSABILIDAD CIV	JIL EXTRACONTRACTUAL	. EN QUE INCURRA	DE ACUERDO CON LA LE
SERVICIO DE SUMINISTR	DE LA EJECUCION DE LA C O DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (	CON EL FIN DE APOYA	R LA REALIZACIÓN D	E LOS EVENTOS ACADEMICO
PARA LA VIGENCIA 2023 DE CALDAS.	, CORRESPONDIENTE A LA FACU	LTAD DE ARTES ASAB,	DE LA UNIVERSIDAD	DISTRITAL FRANCISCO JOS
ASEGURADOS: GABRIEL	VICENTE DURAN MONTENEGRO CO	: 93.115.044 Y/O UNI	VERSIDAD DISTRITAL	FRANCISCO JOSE DE CALDA
NIT 899.999.230-7.				
BENEFICIARIOS: TERCER	OS AFECTADOS Y/O UNIVERSIDA	D DISTRITAL FRANCISC	O JOSE DE CALDAS	
VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
***232,000,000.00	\$ ********620,679	\$*******0.00	\$ *****117,929	\$ *******738,609
***232,000,000.00	TERMEDIARIO	NOMBRE COMPANIA	COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO
IN.	LIAVE %PART	HOLDER COME WHO	ALC: VI	***************************************
	CLAVE %PART 2249 100.	.00		
NOMBRE IN		.00		
NOMBRE IN		.00		

FIRMA ASEGURADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

(415)7701861000019(8020)000000000007000380522923

FIRMA TOMADOR

LGUAVITA 0

CDD0207D0D0DF57C5C

CLIENTE

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

#### 10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

## 11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

#### 12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

#### 13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA. DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

- 14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.
- 15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SÉGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIÓ Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.
- 16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

SOCAMO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

